



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 386

LITUECHE, 04 de marzo de 2015.

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la Ley N° 17.301, a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles, asimismo tiene como misión brindar una educación inicial de calidad a los niños y niñas que vivan en condiciones de vulnerabilidad proporcionando una atención integral en igual oportunidades.
- La necesidad de contratar los servicios de dos Técnicos en Atención de Párvulos para el Jardín Infantil Frutillitas de Quelentaro y Jardín Infantil Manitos Blancas de Litueche, dado que el Municipio no cuenta con los Profesionales adecuados para cumplir con las exigencias que requiere la JUNJI.
- Que, dicha contratación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación.
- El Decreto N° 2846 de fecha 18 de Diciembre del 2014, en acuerdo N° 104 de la sesión ordinaria N° 72 de H. Concejo Municipal de Litueche del 19 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- El decreto El decreto 000298 de fecha 18 de febrero de 2015, que llama a licitación pública ID N° 1743-23 -LE15, para la contratación de TECNICOS EN PARVULOS PARA JARDINES INFANTILES de la comuna de Litueche, año 2015.
- El Acta de la comisión evaluadora que se adjunta.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

DECRETO:

- 1. DECLARESE DESIERTA LA LICITACION ID N° 1743-23 -LE15**, Línea N°1.- Contratación Técnico en Párvulos para Jardín Infantil Frutillitas de Quelentaro, por no presentarse oferentes interesados.
- 2. DECLARESE INADMISIBLE LA OFERTA LINEA 2 DE LA LICITACION ID N° 1743-23 -LE15**, Contratación Técnico en Párvulos para Jardín Infantil Manitos Blancas Litueche Urbano, por cuanto la oferta presentada supera el monto máximo disponible por línea de adjudicación.
- 3. COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda

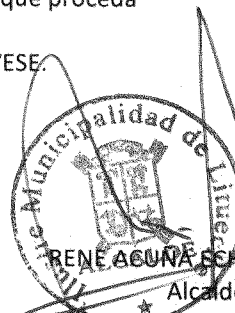
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

RAE.MSO.CSM

Distribución:

- Of. Partes
- DIDECO
- Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- U. control


RENE AGUIA ECHEVERRIA
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA COMISIÓN EVALUADORA

TECNICOS EN PARVULOS PARA JARDINES INFANTILES

LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1743-23 –LE15

Con fecha 03 de marzo de 2015, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-23 –LE15 conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

Para la licitación se contemplan dos líneas de Contratación:

- Línea N°1 Contratación Técnico en Párvulos para Jardín Infantil Frutillitas de Quelentaro sin oferentes.
- Línea N°2.- Contratación Técnico en Párvulos para Jardín Infantil Manitos Blancas Litueche Urbano.

Se verifica la presentación de un oferente cuyo detalle es el siguiente:

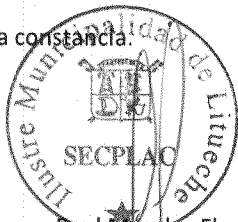
N°	Proveedor	RUT
1	María Gabriela Sepúlveda Guerrero	16.261.808-3

OBS: Según consta a la comisión el oferente cumple con la documentación solicitada, sin embargo el monto ofrecido supera el monto máximo disponible por línea de adjudicación.

CONCLUSIÓN

Considerando que el único oferente no cumple con el monto máximo disponible para ser contratado, la comisión resuelve declarar inadmisibile la licitación y sugiere llamar a licitación nuevamente.

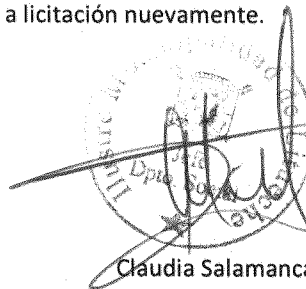
Para constancia:



Raul Morales Flores
Profesional SECPLAC



María Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal(s)



Claudia Salamanca Moris
DIDECO